



SECCION: OFA/DG
FECHA: 06 / 10 / 2025
HORA: 13:00 HRS.
PERIODO: Julio-Septiembre 2025.

RESOLUCIÓN CTOFA/2025/004

RESOLUCIÓN DE ACCIONES Y POLÍTICAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE ACAPULCO COMO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2025.

En la ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo las doce horas del día seis de octubre del año dos mil veinticinco, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, que establecen las funciones del Comité de Transparencia, emite la presente Resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informa los *trabajos realizados en las acciones y políticas del Comité de Transparencia* por parte del Sujeto Obligado Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social en el periodo julio-septiembre 2025:

1. **Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.** - La Titular de la Unidad de Transparencia informa el resultado preliminar del 97.70% obtenido en la verificación presencial realizada el 17 de septiembre del 2025, en las oficinas del ITAIGro., ubicadas en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Gro., al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas que deben publicar y actualizar los Sujetos Obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal electrónico, correspondiente al periodo Enero-Junio 2025, destacando también, el avance logrado en el cumplimiento de información que se publica la publicación en la Fracción XLV correspondiente al tema de Archivos.
2. La Titular de la Unidad de Transparencia informa que se cuenta con un periodo de diez días hábiles a partir de la notificación del resultado preliminar, que fue el 22 de septiembre del 2025, para realizar el procedimiento de subsanación correspondiente, teniendo como fecha límite para la entrega el lunes 6 de octubre del 2025.

SEGUNDO. - Siendo uno de los puntos del orden del día, de la Tercera Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia, la determinación de la Resolución, los integrantes acuerdan realizar el procedimiento de subsanación correspondiente dentro del plazo establecido.





Tomando en cuenta lo expuesto, y una vez realizada la discusión y análisis de las diversas fracciones en mención con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité.....

RESUELVE:

PRIMERO. – Los integrantes del Comité de Transparencia, acuerdan realizar el procedimiento de subsanación correspondiente dentro del plazo establecido, instruyendo a la Titular de la Unidad de Transparencia y a los responsables de las Unidades Administrativas, dar cumplimiento en tiempo y forma al procedimiento de subsanación de las observaciones realizadas en la verificación y evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas que deben publicar y actualizar los Sujetos Obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal electrónico del Gobierno del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo Enero-Junio 2025, informando que la fecha límite es el lunes 6 de octubre del 2025.

Lic. Alejandro Juárez Díaz
Presidente

Lic. Laura Campos Balanzar
Secretario Técnico
Titular de la Unidad de Transparencia

C.P. Arturo Juárez Pavón
Primer Vocal
Coordinador del Área de Archivos

Lic. Mónica Lucrecia Maldonado Vargas
Segundo Vocal

Lic. Cristina Jiménez Rodríguez
Tercer Vocal

C. América Valdez Vargas
Comisario Público de la
Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental
Invitada

